

Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-08/26 relativa a la adquisición de equipo de cómputo, software y servicios de implementación de infraestructura tecnológica para el desarrollo de las actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:45 horas del 22 de abril de 2026, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo a la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-08/26**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Lic. Abril Castillo Galindo, en representación del Lic. Allan Eduardo Hernández Portillo, Director Jurídico, como vocal permanente; el Ing. Carlos Francisco Tarín Aragón, en representación del Mtro. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, en su carácter de vocal del área requirente; el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico.

Asimismo, se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Por tanto, al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-08/26**, al tenor de lo siguiente:

I.- Publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de licitación.

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 28 de marzo del año 2026, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-08/26**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Presentación y apertura de propuestas.

Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 20 de abril del año

Handwritten signature

Handwritten signature

2026, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de los licitantes siguientes:


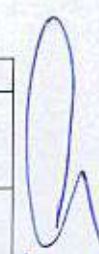
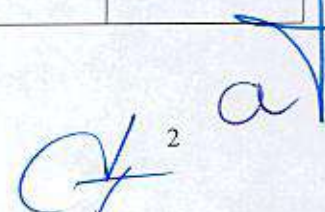
- a) Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.
- b) Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.
- c) Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de la propuesta técnica presentada por las personas licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

Licitante	Propuesta técnica
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	Participa en las partidas 1, 2 y 6. Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1, 2, 4 y 6 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C.	Participa en las partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de las personas licitantes, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$127,620.00	\$119,780.00	No Participa	No Participa	No Participa	\$21,363.00	No Participa
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$156,437.60	\$134,444.00	No Participa	\$409,161.00	No Participa	\$24,999.16	No Participa
Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C.	\$242,499.88	\$160,966.60	\$245,470.50	No Participa	\$59,980.69	\$29,297.32	\$3,801,740.74

III.- Evaluación detallada.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Titular de la Dirección de Sistemas, como vocal del área requirente, procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Mtro. Héctor Enrique Martínez Dorador, Titular de la Dirección de Sistemas, como vocal del área requirente, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa.
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa
Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa

IV.- Resultado.

De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, se propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante Adjudicado	Importe Adjudicado (IVA incluido)
1	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$127,620.00 (ciento veintisiete mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)
2	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I..	\$119,780.00 (ciento diecinueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
3	Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C	\$245,470.50 (doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 50/100 M.N.)
4	Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$409,161.00 (cuatrocientos nueve mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.)
5	Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C	\$59,980.69 (cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 69/100 M.N.)

Handwritten signature

Handwritten signature

Partida	Licitante Adjudicado	Importe Adjudicado (IVA incluido)
6	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I..	\$21,363.00 (veintiún mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)
7	Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C	\$3,801,740.74 (tres millones ochocientos un mil setecientos cuarenta pesos 74/100 M.N.)

V.- Suficiencia presupuestal.

En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2026, para solventar las propuestas en los términos presentados.

VI.- Fallo

Una vez analizado por las personas integrantes del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

Acuerdos:

Primero.- Se adjudica la **partida 1** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-08/26**, al licitante Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I., **por un importe total de \$127,620.00 (ciento veintisiete mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Segundo.- Se adjudica la **partida 2** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-08/26**, al licitante Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I., **por un importe total de \$119,780.00 (ciento diecinueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Tercero.- Se adjudica la **partida 3** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-08/26**, al licitante Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C., **por un importe total de \$245,470.50 (doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 50/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Cuarto.- Se adjudica la **partida 4** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-08/26**, al licitante Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V., **por un importe total de \$409,161.00 (cuatrocientos nueve mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, toda vez

 4





que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Quinto.- Se adjudica la **partida 5** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-08/26**, al licitante Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C., **por un importe total de \$59,980.69 (cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 69/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Sexto.- Se adjudica la **partida 6** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-08/26**, al licitante Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I., **por un importe total de \$21,363.00 (veintiún mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Séptimo.- Se adjudica la **partida 7** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-08/26**, al licitante Bits, Desarrollo e Ingeniería, IT, S.C., **por un importe total de \$3,801,740.74 (tres millones ochocientos un mil setecientos cuarenta pesos 74/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

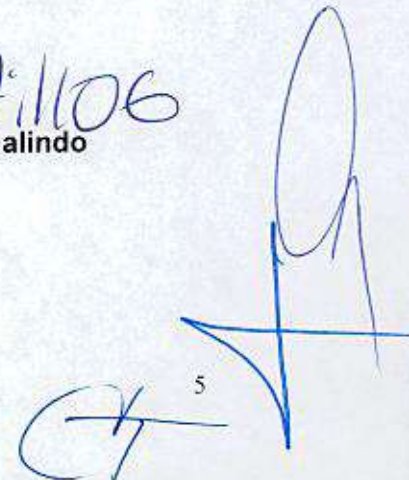
Octavo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y las personas licitantes adjudicadas, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial **IEE-LP-08/26**, siendo las 14:23 horas de su día de inicio, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. Maria Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Lic. Abril Castillo Galindo
Vocal


5



Ing. Carlos Francisco Tarín Aragón
Vocal del área requirente



Dr. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico



C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 14:00 horas del día 22 de abril de 2026, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, sin contar con la presencia de licitantes.



Dr. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico

Hoja de firmas relativa al fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-08/26, verificado el 22 de abril de 2026.



a